

BASES QUE HAN DE REGIR EN EL V CONCURSO NACIONAL DE MINI DOCUMENTALES CON DRON “CORTOS DE AGUA” CONVOCADO POR LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE.

1ª Objetivo

La Mancomunidad de Aguas del Sorbe organiza y publicita un Premio Nacional de Mini Documentales con Dron bajo el título “Cortos de agua”, con temática centrada en el ámbito territorial abastecido de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe. El objetivo es mostrar de forma original y atractiva la infraestructura y especial idiosincrasia que nos posibilita el consumo de un agua, la del río Sorbe, de características excepcionales, que disfrutamos en el territorio MAS. Captación de imágenes de su especificidad y recorrido desde que nace en la Sierra Norte de Guadalajara hasta que llega a nuestros domicilios. A lo largo del recorrido del río Sorbe nos encontraremos violentos brillos de pizarra de los pueblos negros que atraviesa, o rojos descarnados entre las jaras de sus barrancos mojados, la pureza de sus aguas, el embalse de Beleña de Sorbe y las conducciones que desde ahí la trasladan hasta la planta potabilizadora de Mohernando, donde es tratada y conducida posteriormente a los distintos municipios mancomunados hasta llegar al último de ellos, Alcalá de Henares.

2ª Participantes

Todos los documentalistas, aficionados o profesionales mayores de 18 años, que quieran aportar su visión sobre el tema.

Los Participantes deberán disponer de documento de identidad, o cualquier otro documento de identificación válido (Pasaporte o Carnet de Conducir), en vigor, el cual podrá ser requerido en cualquier momento por la organización del Concurso a los efectos de verificar la edad e identidad del participante.

Es un concurso nacional que busca relacionar la tecnología con la cultura y encontrar los mejores cortos de cine y vídeo realizados con drones, mostrando de esa forma el talento que se está desarrollando con estos dispositivos y las posibilidades que ofrecen.

3ª Tema

Ciclo del agua, recorrido, entorno natural y urbano, y características del río Sorbe desde su nacimiento hasta nuestros domicilios.

4ª Obras

Cada participante puede enviar una sola propuesta ajustada a estas bases:

-“CORTOS DE AGUA” – MINI DOCUMENTALES CON DRON.

Los cortos presentados deberán tener una duración mínima de 2 minutos y una máxima de 4 minutos y tendrán que haber sido realizados con un dron al menos en un 80% de la totalidad del metraje. Cualquier proyecto recibido con más de 4 minutos o menos de 2 minutos y que no haya sido realizado en un 80% con un dron, o que no se ajuste al objetivo de estas bases, será descalificado automáticamente.

Deberán tener un tamaño y formato mínimo de 1080x1009,20 Full HD y máximo de 2K.

5ª Premios

Primer premio: CORTOS DE AGUA (MAS): 2000€ y diploma.

Segundo premio: 1000€ y diploma.

Tercer Premio: 500€ y diploma.

Los premios contarán con las debidas retenciones según la normativa vigente.

Un mismo participante no podrá obtener **dos premios de los incluidos en las bases de este concurso de Mini Documentales con Dron y Fotografía, en cualquiera de sus categorías, premios ambos que organiza la Mancomunidad de Aguas del Sorbe y que impliquen cuantía en metálico.**

Dentro del Concurso de Mini Documentales con Dron, el ganador del primer premio de la edición anterior no podrá optar a ninguno de los tres premios de la presente edición.

6ª Participación

El envío de los cortos debe realizarse por **WeTransfer** o enlace similar a la dirección de correo electrónico prensa2015@aguasdelsorbe.es En cuyo caso para completar la participación en el concurso deberá recibir una respuesta al correo de envío en el que se asegure por parte de la organización que el documental se ha recibido correctamente. Sin este correo electrónico de respuesta no se considerará recepcionado el trabajo y por consiguiente no participará en el concurso.

También puede entregarse en mano, en formato USB, en las dependencias de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, c/ Alcarria 16. 19005 Guadalajara

La fecha límite para presentar los cortos serán las 24 horas del **día 31 de enero de 2023**

7ª Jurado

El jurado será designado por los responsables de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe y estará compuesto por personas destacadas en el mundo de la Tecnología, Cultura (Artes Visuales y Audiovisuales), Medio Ambiente y Comunicación, quienes se encargarán de elegir los dos premios.

El jurado valorará la calidad técnica de los trabajos presentados, así como el cumplimiento de los objetivos del premio.

Los ganadores tienen la obligación de asistir a la entrega de premios.

El fallo del jurado se hará público en los 40 días posteriores al término de la presentación de las obras.

8ª Cesión de derechos

Los Participantes garantizan que son los creadores originarios que ostentan la titularidad en exclusiva, libre de toda carga o limitación, de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las propuestas y/o sus distintos componentes, incluido el sonido o fondo musical, presentados al Concurso.

La Organización excluirá a cualquier participante que contravenga lo mencionado anteriormente, sin perjuicio de la responsabilidad de los participantes por las infracciones de derechos de propiedad industrial e intelectual de terceros en las que pudieran incurrir, que asumirán en exclusiva, manteniendo en todo caso indemne a la organización.

Sin perjuicio de lo anterior, los participantes ceden a la MAS el derecho a utilizar las imágenes y sonidos de los proyectos presentados y de los participantes como herramienta de difusión, publicidad y propaganda del concurso por parte de la MAS para todo el mundo y sin fecha de finalización.

Los ganadores del Concurso ceden a la MAS, de forma gratuita, todos los derechos de explotación sobre los respectivos cortos desarrollados por cada uno de ellos y sobre todos los elementos y componentes integrantes del mismo.

9ª Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Organización

El hecho de participar en estos premios, supone la total aceptación de sus Bases

Para cualquier duda o consulta puede dirigirse por e-mail a: **Mancomunidad de Aguas del Sorbe** (C/ Alcarria nº 16, Guadalajara. 19005 (Guadalajara). Tfno. 949247440. Fax: 949247342. **Email:** prensa2015@aguasdelSORBE.es